

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 7 de junio de 2022

Proceso: **11001-31-10031-2019-00337-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:12 a.m. del 7 de junio de 2022

Fin audiencia: 1:09 p.m. del 7 de junio de 2022

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el ejecutante MANUEL DE JESÚS FALLA URREA, su apoderada YIZETH NUÑEZ TINOCO, la ejecutada JULIETH FALLA SUÁREZ y su apoderado GERARDO APONTE SALAZAR, los testigos JOSE NORBERTO FALLA URREA, JEIMMY YOHANNA BELLO SUAREZ y MICHAEL STIVEN GARCIA BELLO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

*Se deja constancia que en esta diligencia se recepcionaron los interrogatorios de las partes y las declaraciones de los señores JOSE NORBERTO FALLA URREA, JEIMMY YOHANNA BELLO SUAREZ y MICHAEL STIVEN GARCIA BELLO, sin embargo, atendiendo a la manifestación realizada por el apoderado de la parte ejecutada, respecto de tener una audiencia programada a la 1:30 de la tarde, se suspende la presente diligencia, para recibir alegatos y proferir la sentencia que en derecho corresponda se fija **el día siete (7) de julio de los cursantes a las 8:30 a.m.***

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 1:09 p.m. del día 7 de Junio de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5c1d05ea492b52ca67da68b4e3f03752de45cc843c7d923a34f57a7aaeae91a**

Documento generado en 07/06/2022 02:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>